- 2.171. Vozmediano Buetas, Maria del
- Carmen. Yague de Partearroyo, Maria So-2.172 corro.

- corro.
 Yarza Ferea, Maria del Pilar.
 Yunta Perete, Lorenzo.
 Zafra Calvo, Carlos.
 Zamorano Gómez, Maria Isabel
 Zamorano López. Concepción.
 Zamorano Sánchez, Juanita.
 Zapater Pujol, Elisa. 2.175. 2,176.
- 2.178. 2.179.
- Zapatero Garbayo, Maria José Zarandona Vidal, Maria Teresa. Zarate y San Ildefonso, Maria Vic-2.180 2.181
- 2.162. toria 2.183. Zarazaga Alfonso, Maria del Car-
- men
- 2.184.
- 2.185. 2.186.
- men Zorita Jiménez, Lourdes. Zoya Asensio, Maria del Pilar. Zubeldia Diaz, Carmen. Zubizarreta Mate, Maria Isabel. Zurro Hernández, Rosa Maria. 2 188

Z. Aspirantes excluidos

2.1. Por no acreditar que se está en po-sesión del título de Bachiller Elemental o equivalente, ni tener cumplidos los die-ciocho años de edad el día 15 de febrero de 1964 y menos de veinticinco el día 28 de diciembre de 1963 (apartado e) de la norma II de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1963):

dei Gonierio de 20 de diciembre de 1968
Alonso Sánchez, María del Carmen.
Cepedano Baldeón, María Amor Elisa.
Eguilas Tejero, Pilar.
Fernández Morfeaux, María del Pilar.
García Alvarez, Manuel L.
Gómez Serrano, Rogelio.
Magadán Grana, María Dolores.
Marcos Cirona, María Montserrat.
Miguel Braceras, María del Carmen de.
Méndez Llorente, María Carmen.
Pascual Soriano, María Paloma.
Rodriguez Castell, Carmen.

2.2. Por no haber cumplido los dieciocho años de edad el día 4 de febrero de 1969 (norma II):

Castañeira Gochi, María del Carmen. Cejudo Muños, María Teresa. Coca Cabanea, José Enrique. Delgado Sánchez, Francisco. González Fandos. María Teresa de la Concepción cepcion.

Mediavilia Crespo, Benigna.

Pérez Perrera, Francisca.

Rica Saiz, Miguel Angel.

Rodríguez Martínez. José Mario.

2.3. Por no haber hecho efectivo el pa-go de los derechos de examen (norma III):

Arranz Estrada, María Luisa. Blasco García, G. Santiago. Bravo Merino, Tomasa. Cal Esteban, Maria Purificación de la. Campillo Herraiz, Angeles. Campillo Herraiz Félix. Casado Parra, Evelia. Casado Parra, Evelia. Cimadevilia Diez, Esperanza. Danaga Marcto, Olga. Martin Diaz, Eduardo. Diaz Rodriguez-Solano, María Luisa. Diego Saidaña, María Teresa de. Echevarria Lorofio, María Amada. Echevarta Lorono, Maria Amada.
Faus Capella, Maria Elisa.
Fernándes Fernándes, Ana Maria.
Fernándes Neira, Beatriz.
Fernándes Ramos, Pilar.
Fuente Mosteiro, Maria Eugenia de la.
Iglesias Ortega. Santiago.
Martin Garcia. Maria Nieves.
Martínez Gómez. Félix.
Martinez Pardavila, Maria de la Concepción ción.
Matas Ourpegui, Juana.
Montón Quiñones, María Rosa.
Montos Lázaro, Vicente.
Navascués Imínez, María de los Angeles.
Ortega Hernando, María de las Nieves.

Palatox Parejo. Ana Mariana. Pastor Casero, Maria Dolores Teresa. Pijuán Canadell. Montserrat. Prieto del Pozo, Amparo. Romero Sebastián, Maria Elisa. San Martin Saracha, Francisco Jesús. Veiga Fouce, María del Carmen.

2.4. Por presentar la instancia fuera del plazo señalado en la norma tercera de la convocatoria:

Brasa Márquez, Clara Maria. Doblas Vargas, José. Hernández Calvo, Maria Isabel. Hernández Vicente. Luisa.

2.5. Por faita de datos en la instancia presentada:

Alvarez López-Bravo, José. Calvo García, Anastasio. García Ruiz, Marta.

2.6. Por concurrir las diversas causas que en relación con cada uno de ellos se expresan:

Abascal Olavarría, Celia: 2.1 y 2.3. Bustamante Cobo, Mari Carmen: 2.1 y 2.3. Espallargas Urraca, Ana Maria: 2.3 y 2.4. Huertos Somocurcio, María Carmen: 2.1 y 2.3.
Jiménez Carcedo, Clemente: 2.1 y 2.3.
Martinez Mosse, Maria Victoria: 2.3 y 2.4.
Polo González, Maria del Carmen: 2.1. 2.3 Sanchez Gonzalo, María del Pilar: 2.1 y 2.3. San Juan Montero, Pilar: 2.2 y 2.3. Tajes Arcalay, María Concepción: 2.2 y Villanueva Camiruaga, Francisco Javier: 2.1 y 2.3, Zamora Vera, Maria de las Nieves: 2.3 y 2.4.

MINISTERIO EDUCACION Y CIENCIA DE

RESOLUCION de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas por la que se anuncia a concurso especial entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos el cargo de Director del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Madrid.

Vacante el cargo de Director del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Madrid,

Esta Dirección General ha tenido a bien anunciar a concurso especial entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos la provisión del citado cargo, para el que se considerará mérito preferente la experiencia en la organización de Centros Coordinadores y en la planificación de citados en considerará mérito preferente la experiencia en la organización de Centros Coordinadores y en la planificación de sistemas o servicios bibliotecarios.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, a contar de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial dei Estado».

Las instancias de solicitud, acompañadas de hoja de servicios y demás documentos que crean oportuno, se presentarán o enviarán al Registro Ceneral de este Ministerio dentro del plazo señalado.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid: 4 de marzo de 1969.—El Director general, Luis Sánchez Relda

Sr. Jefe de la Sección de Servicios Generales.

RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Projesor adjunto de Patología y Clínica médicas, B₂, de la Facultad de Medicina de la Universidad expresada.

De conformidad con la propuesta formulada por la Junta de Profesores de esta Facultad de Medicina, este Rectorado

ha tenido a bien designar el Tribunal que a continuación se indica, para juzgar el concurso-oposición de la plaza de Pro-fesor adjunto de «Patología y Clínica médicas, B»:

Presidente: Don Fernando Civeira Otermin. Vocal: Don Enrique de la Figuera y de Benito. Secretario: Don Olegario Ortiz Manchado. Suplente: Don Antonio Lorente Sanz.

Zaragoza, 21 de febrero de 1969.-El Rector, J. Casas.

RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Física matemática» de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada.

De conformidad con la propuesta formulada por la Junta de Profesores de esta Facultad de Clencias, este Rectorado ha tenido a bien designar el Tribunal que a continuación se indica, para juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Física matemática», vacante en la mencionada Facultad:

Presidente: Don Alberto Galindo Tixaire. Vocal: Don Pedro Pascual de Sans. Secretario: Don Antonio Fernández Rafiada. Suplente: Don Angel Morales Villasevil.

Zaragoza, 22 de febrero de 1969.-El Rector, J. Casas.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor superior de «Danza folklórica española» de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid, por la que se convoca a los señores opositores para dar comienzo a los ejercicios de la oposición.

Se convoca a los señores aspirantes admitidos al concurso-oposición a la plaza de Profesor especial de «Danza foiklórica española» de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid, convocado por Ordenes ministeriales de 8 de mayo de 1967 y 28 de junio de 1968, para que comparezcan

el dia en que finalice el piazo de dos meses naturales contados a partir del dia siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las cinco de la tarde, en la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid (plaza de Isabel II, edificio Teatro Real), al objeto de efectuar su presentación ante este Tribunal e iniciar la práctica de los ejercicios de la oposición.

En el acto de presentación deberán hacer entrega de la Memoria pedagógica que señalan las Ordenes de convocatoria. Igualmente el Tribunal fijará el día de la presentación el orden de la realización de los ejercicios, así como el tiempo de duración de los mismos.

Cada opositor estará obligado a llevar a sus respectivos acompañantes.

Eiercicios

Primero.—Lectura y defensa oral de la Memoria presentada por el opositor sobre «Concepto y metodología de la enseñanza de la danza española».

Segundo.—Contestar por escrito a un tema de tres sacados la suerte del cuestionario que, como anexo a este programa de ejercicios, se detalla.

Tercero.—Interpretación de dos bailes de escuela bolera: a) Obra obligada: bolero de escuela clásica. b) Obra de libre elección. Una de las tres siguientes: seguidilias manchegas, malagueñas y colé de la curran.

Cuarto.—Interpretación de dos bailes de escuela flamenca (con acompañamiento de guitarra);
a) Obra obligada; alegrías,
b) Obra de libre ejección, Una de las tres siguientes: soleares, farrucas y tientos.

Quinto.-Interpretación de dos bailes folklóricos (con acom-

pafiamiento de piano):

a) Obra obligada: fandango de verdiales.
b) Obra de libre elección. Una de las siguientes: zortziko, muñeira, charrada y jota aragonesa.

Sexto.—Coreografia española;

a) Interpretación de la «Danza del terror» y «Circulo má-gico», del Amor Brujo, de Falla.
b) Montaje coreográfico sobre fragmento musical facilitado por el Tribunal en el acto del examen.

Séptimo.—Lección práctica con alumnos de primer curso y otra con alumnos adelantados,

Cuestionario

Tema 1.º El Arte.—Clasificación de las Artes.—Elementos de la danza.—Diferencia entre compás y ritmo.—El ritmo en la Danza, en la Poesía y en la Música.—Definición de danza como consecuencia de estos principios.—Etimología de las palabras ritmo, danza y balle.—Danza y balle, diferencias.

Tema 2.º Otras definiciones de danza.—Clasificación general de las danza.

ral de las danzas.

ral de las danzas.

Tema 3.º Origenes de la danza.—Las danzas prehistóricas.

Tema 4.º La danza española.—Sus clasas, sus aspectos. Flamenco, clásico, regional (características).—La danza teatral.

Tema 5.º Origenes de la danza española.

Tema 6.º Evolución hacia la danza espectacular en las civilizaciones orientales.—Carácter devocional.—Danzarinas del culto.—La danza en Egipto.

Tema 7.º Danzas asiáticas.—La danza india.—Japón.

Tema 8.º Drecia.—La antigüedad clásica.—Olases de danzas.—Las esculturas cretenses.

Tema 9.º Roma.—Los tres períodos en que podemos dividir la danza.

Tema 9.º Roma.—Los tres periodos en que podemos dividir la danza.

Tema 10. Edad Media.—Bailes en las puertas de las iglesias. Danza de la Muerte.—Bizancio.—Las moriscas.—Los bailes populares españoles.—La tarantela.—Juglares y remeros.—Influencia recipioca entre bailes señorial y del pueblo.—El carnaval.—Danzas populares anteriores a la Edad Asedia.

Tema 11. Bailes regionales españoles.—Galicia.—Asturias.—Vasconia.—Cataluña. —Aragón.—Cataluña.—Anagón.—Cataluña.—Anagón.—Cataluña.—Anagón.—Cataluña.—Valencia.

Murcia.—Extremadura.—Baleares.—Canarias.

Tema 12. El ballet.—Definiciones.—Clases.—Coscografía.

Tema 13. Renacimiento.—Dignidad del maestro de danza.—Tr.—dos.—Nacimiento y origen del ballet.—El primer ballet y danzas de la época.

Tema 14. Siglo XVIII.—El rey Sol.—El ballet.—La academia de danza.—Danzas de la época.

Tema 15. Epoca de Luis XVI. María Camargo y María Sailé; otras ballarinas. Reinado de Luis XVI y las reformas de Noverre; ballarinas. Reinado de Luis XVI y las reformas de Noverre; ballarinas. Reinado de Luis XVI y las reformas de Noverre; ballarinas. Reinado de Luis XVI y las reformas de Noverre; ballarinas.

Tema 16. Especa de la Revolución francesa.—Paréntesis del arte en Francia y los grandes maestros italianos.

Tema 17. Ballet romántico.—Teófilo Gautier.—Innovaciones en la danza; Tagiloni, Elesiar, Grisi.

Tema 18. El impresionismo en el ballet.

Tema 19. El ballet ruso.—Carácter popular de sus origenes.
Descubrimiento del primer ballarín y coreógrafo ruso.—Infigencia de Isadora Duncan en Polcine.—La nueva danza sincopada.
Nijinsky, ballarín y coreógrafo.

Tema 20. Evolucion del ballet ruso.—Los grandes maestros: Massine, Balanchine, Nijinsky, Lichine, Lifar.—Aportaciones de la técnica clásica.

Tema 21. Personalidades del ballet ruso: Diaghileff, Pavlo-

va, etc. Tema 22 El ballet en nuestros días; Europa, América del

Norte y del Sur.

Tema 22. Momento en que España interviene en el ballet universal: compositores.

Tema 24. Personalidades de la danza española.

Madrid, 3 de marzo de 1969.—El Presidente dei Tribunal, José Muñoz Molleda.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se rectifica la lista de admitidos y excluídos a las oposiciones de Agentes comarcales de Extensión Agraria, publicada en el aBoletín Oficial del Estado» de 27 de febrero del

Habiéndose comprobado error de transcripción en la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluídos a las oposiciones a plasas de Agentes comarcales de Extensión Agraria, publicada en el eficiento Oficial del Estados número 50, del día 27 de febrero próximo pasado, por cuanto se hace constar como excluído al aspirante don José María Rodríguez Portero, por título insufiante, cuando resulta que dicho interesado ha manifestado estar en posesión del diploma de Capataz bodeguero viticuitor, uno de los exigidos para ser admitido en tales oposiciones.

Esta Dirección ha tenido a bien rectificar dicha lista defi-nitiva, admitiendo a don José Maria Rodriguez Portero con el número 50 bis para tomar parte en las oposiciones indicadas. Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 1 de marzo de 1968.—El Director general, José Clar-

cia Gutiérrez.

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se hace público el resultado del concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Oficial primero Administrativo en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Como resultado de la convocatoria de fecha 17 de febrero de 1966, publicada en el «Roletín Oficial del Estado» número 73, de 22 de marso de dicho año, anunciando concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Oficial primero Administrativo en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, se hace público, para general conocimiento, que ha obtenido dicha plaza el aspirante don Antonio Aparicio Gellardo. Gallardo.

Madrid, 10 de febrero de 1969.-El Director general, A. M.

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural sobre rectificación de errores en la del 22 de febrero del año en curso, por la que se transcribla relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer plazas de Taquimecanógrafos de primera en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Habiendose omitido por error en la resolución de fecha 22 de febrero del año en curso («Boletín Oficial de! Estado» de fecha 1 de marzo), por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluídos a la oposición para prever plasas de Taquimecanógrafos de primera en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, los aspirantes excluídos, se hace público para general conocimiento una disconsidad de conocimiento en la cue de constitución de conocimiento en contra con las cuestas en la conocimiento.

pirantes excludos, se hace publico para general conocimiento que estos son los que a continuación se expresan:

Doña Simona Ramos Atienza, por no haber abonado la cantidad exigida en concepto de derechos de examen.

Durante un piaso de quince dias, a contar de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estados, podrá presentar reclamación de acuerdo con la dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. nistrativo. Madrid,

1 de marzo de 1969. —El Director general,

A. M. Borque.